

Memorando Nro. MERNNR-COGEAF-2020-0326-ME

Quito, D.M., 24 de mayo de 2020

PARA: Sr. Ing. Luis Fernando Gomez Miranda
Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica

ASUNTO: Solicitud actualización certificaciones presupuestarias para la contratación de la auditoría de los estados financieros de propósito especial del programa de reforzamiento del sistema nacional de distribución eléctrica del Ecuador ii (...)

De mi consideración:

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020, se decretó, lo siguiente: “Art. 1.- DECLARESE el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador”.

Mediante Circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C, de 16 de abril de 2020 y su alcance con Nro. MEF-SP-2020-0002 de 20 de abril de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, emite las “Directrices presupuestarias para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020”, las mismas que deberán ser aplicadas por todas las entidades que conforman el Sector Público, según el Artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1052 de 16 de marzo de 2020, se decretó, lo siguiente: “Art. 1.- RENOVAR el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados número de fallecidos a causa de la COVID-19 en Ecuador, que siguen representando un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de poder desplegar las medidas de distanciamiento social necesarias para controlar la situación de emergencia sanitaria y replegar las medidas de aislamiento social, garantizando los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.

Mediante memorando N° MERNNR-SDCEE-2020-0195-ME, de 16 de abril de 2020 y su alcance MERNNR-SDCEE-2020-0245-ME de 19 de mayo de 2020, se solicitó la autorización de inicio de proceso para la contratación directa de la auditoría de los estados financieros de propósito especial del programa de reforzamiento del sistema nacional de distribución eléctrica del Ecuador ii, contratos no.3494/oc-ec y 3494/ch-ec financiados por el Bid periodo 2019.

Memorando Nro. MERNNR-COGEAF-2020-0326-ME

Quito, D.M., 24 de mayo de 2020

Siendo conscientes de los problemas sociales y económicos por los que atraviesa actualmente nuestro país y dada la necesidad de realizar ajustes estructurales en el presupuesto de gasto de las entidades públicas, solicitó a usted señor Subsecretario de la manera más comedida se sirva delegar a quien corresponda, se realice los trámites correspondientes para actualizar las certificaciones presupuestarias emitidas para esta contratación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Mirian Del Pilar Rivera Guillen

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- MERNNR-SDCEE-2020-0245-ME

Anexos:

- 02. Términos de Referencia
- 03. AF-200
- 04. Memorando Nro. MERNNR-DEGTODEE-2020-0038-ME del 15 de mayo de 2020
- [_de_no_objecion_oficio_nro__mernnr-sdcee-2020-0124-of_del_30_de_enero_de_20200699094001587062067.pdf](#)
- [objecion_tdr_can-cec-170-2020-no_objeción_tdr's_y_contratación_audit_20190582036001587062112.pdf](#)
- [constancia_poa_mernnr-cogpe-2020-0160-me.pdf](#)
- [aprobación_solicitud_de_aval.pdf](#)
- [aval_1960239470001587062533.pdf](#)
- [04_2__cur_140_validado04425400015870624050311628001590079996.pdf](#)
- [00__informe_de_justificacion_y_motivacion_para_la_contratación0605650001590079996.pdf](#)
- 01._af200_final.doc

ez/lb/mg